

CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

SUBVENCIÓN INFERIOR A 500.000 EUROS

Información en el sitio web oficial del beneficiario, cuando dicho sitio web exista, **y en sus cuentas en los medios sociales**, que se incluirá en la misma durante la realización del proyecto y que deberá permanecer hasta que se realice el pago de la ayuda.

La información incluirá una breve descripción de la operación, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y deberán reconocer el apoyo recibido por parte del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia y de la Unión Europea a través del FEDER mostrando:

- Los logotipos del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia.
- El emblema de la Unión Europea, con la leyenda "Cofinanciado por la Unión Europea" conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea.
- El logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), debe ser el logotipo del Fondos Europeos.
- El [Plan de Ciencia Tecnología e Innovación \(PCTI\) 2024-2027](#).

Proporcionarán una declaración que destaque la ayuda de dichos organismos de manera visible en documentos y materiales de comunicación relacionados con la ejecución de la operación, destinados al público o a los participantes.



CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

Cartel o una pantalla electrónica, que se colocará durante la realización del proyecto y se mantendrá en perfectas condiciones hasta que se realice el pago de la ayuda. Tendrá un tamaño mínimo A3 y se exhibirá en un lugar bien visible para el público con información sobre la operación, donde se destaque el apoyo recibido por parte del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia y de la Unión Europea a través del FEDER mostrando:

- Los logotipos del Gobierno del Principado de Asturias a través de la Agencia.
- El emblema de la Unión Europea, con la leyenda "Cofinanciado por la Unión Europea" conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea.
- El logotipo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), debe ser el logotipo de Fondos Europeos.
- El [Plan de Ciencia Tecnología e Innovación \(PCTI\) 2024-2027](#).

La información sobre la cofinanciación europea deberá ocupar como mínimo un 25% de la superficie total del cartel.



CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

SUBVENCIÓN SUPERIOR A 500.000 EUROS

Exhibirán placas o vallas publicitarias resistentes en un lugar bien visible para el público, en las que figure el emblema de la Unión, de conformidad con las características técnicas que figuran en el anexo IX del Reglamento 2021/1060, tan pronto como comience la ejecución física de operaciones que impliquen inversiones físicas o se instalen los equipos que se hayan adquirido respecto a aquellas operaciones que reciban ayuda y cuyo coste total sea superior a 500.000,00 euros



CONTENIDO DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD PERIODO 2024-2027

CARACTERÍSTICAS DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Todas las medidas de información y publicidad (carteles, placas, vallas, cualquier publicación en soporte papel o digital, etc.) incluirán los siguientes elementos:

- a) el **emblema de la Unión Europea** con la leyenda "Cofinanciado por la Unión Europea" conforme a las características técnicas establecidas por la Comisión Europea

Las características del emblema de la Unión Europea pueden consultarse en la dirección:

- [Identidad gráfica Fondo Europeo de Desarrollo Regional \(FEDER\).](#)

- b) el **logotipo de la AGENCIA SEKUENS** se puede obtener en la siguiente dirección:

- [Identidad gráfica AGENCIA SEKUENS.](#)

- c) el **logotipo del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) 2018-2022:**

- [Identidad gráfica PCTI.](#)

- d) el **logotipo de los Fondos Europeos:**

- [Identidad gráfica Fondos europeos.](#)